FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION FINANCIERA

BOGOTÁ D.C.

LICENCIA CREATIVE COMMONS:

Atribución	☐	Atribución compartir igual	☐	Atribución no comercial sin derivadas	☒
Atribución sin derivadas	☐	Atribución no comercial compartir igual	☐	Atribución no comercial	☐

AÑO DE ELABORACIÓN: 2020

TÍTULO

Cannabis la solución es reglamentar

AUTORES

Pérez Betancourt Jairo Antonio.

DIRECTOR(ES) / ASESOR(ES)

Rivera Lozano Miller / Paz Ortega Wilson Andrés.

MODALIDAD: Ensayo movilidad técnica internacional

PÁGINAS: 17 **TABLAS:** N/A **CUADROS:** N/A **FIGURAS:** N/A **ANEXOS:** N/A

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN
1. LA PROHIBICION
2. LO QUE NE MI BARRIO LLAMAMOS MARIHUANA
3. EL CASO URUGUAY
4. LOS DAÑOS DE LA MARIHUANA
5. EL CASO COLOMBIA
3. CONCLUSIONES
BIBLIOGRAFÍA

DESCRIPCIÓN

Presenta otra voz a favor de una regulación completa del consumo, producción y venta del cannabis en Colombia. La primera mirada se da a los motivos que contribuyeron a la prohibición y a la falta de argumentos científicos que llevaron a la marihuana a ser considerada dañina para la salud. Después se expone el caso de Uruguay y su proceso de legalización. Este país suramericano pionero en el mundo en este tema nos deja enseñanzas de una nueva forma de afrontar una problemática que es recurrente en todo el continente. Deja a consideración del lector las consecuencias del consumo de la marihuana, pues como toda droga tiende a afectar la salud física y mental. En última instancia una mirada a Colombia, su problemática y la forma como la regularización puede presentarse como una solución favorable.

METODOLOGÍA

Ensayo

PALABRAS CLAVE

CANNABIS, REGULARIZACIÓN, CONCIENTIZAR, INVERSIÓN, MARIHUANA, CONSUMIDORES, MEDICINAL, RECREATIVO.

CONCLUSIONES

Es la hora de un giro en la lucha antidrogas en nuestro país. Ya se regulo la producción de cannabis para uso medicinal y contribuimos en el desarrollo de las investigaciones para un aprovechamiento de este cultivo. Ahora se debe avanzar a la regularización total y a la implementación del uso de cannabis recreativo. El fin último es quitarle el control del negocio a los delincuentes que llenan de muerte y mísera a los productores y consumidores. Después de años de intentar con represión y prohibición resolver esto, lo único que nos ha quedado es vidas perdidas y millones de dólares gastados. Una nueva política puede ser más eficiente y beneficiosa en materia económica. No se trata de incentivar el consumo, ni de restarle importancia a la problemática de las drogas como el cannabis. Se trata de darle un debate serio y tomando ejemplos de otros países del mundo, analizar otras alternativas que nos lleven a mejores resultados.

Regularizando generamos alternativas productivas. Mejoramos el sistema y la administración de justicia. Mejoramos la información con la que cuenta el estado. Mejoramos la información al consumidor.

FUENTES

LEY 1787 DE 2016 (julio 6) Diario Oficial No. 49.926 de 6 de julio de 2016. Congreso de la
república, Por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009. Colombia Ley Nº 19.172 Marihuana y sus derivados. Control y regulación del estado de la importación,
producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución. El Senado y la Cámara
de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General. Publicada

D.O. 7 ene/014 - Nº 28878
Ellis RJ, Toperoff W, Vaida F y col. Cannabis medicinal fumado para el dolor neuropático en el
VIH: un ensayo clínico aleatorio cruzado. Neuropsicofarmacología . 2009; 34 (3): 672-680.
Colegio Americano de Médicos. Apoyar la investigación sobre el papel terapéutico de la
marihuana. (Documento de posición, 2008). Consultado en:
www.acponline.org/advocacy/where_we_stand/other_issues/medmarijuana.pdf el 4 de marzo de
2015.
Instituto Nacional del Cáncer. Cannabis and Cannabinoids (PDQ®) Health Professional Version,
actualizado el 17/12/14. Consultado
en:www.cancer.gov/cancertopics/pdq/cam/cannabis/healthprofessional.2015.
Organización de los Estados Americanos. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de
Drogas CICAD.
Neurociencia del consumo y dependencia de sustancias psicoactivas consultado en:
https://www.who.int/substance_abuse/publications/neuroscience_spanish.pdf.
Washington, D.C:
OPS, © 2005.
Lachenmeier, DW, Kanteres, F. & Rehm, J. Evaluación de riesgos basada en la epidemiología
utilizando el enfoque de dosis de referencia / margen de exposición: el ejemplo del etanol y la
cirrosis hepática. En t. J. Epidemiol. 40, 210–218 (2011).
UNODC y Gobierno de Colombia. (2017). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos
2016. (p. 216). Recuperado de
https://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO_2017_WEB_baja.pdf.
Gobierno de la República de Colombia y CICAD. (2017). Estudio Nacional de consumo de
sustancias psicoactivas en población escolar. Recuperado de Ministerio de Justicia y del Derecho
-Ministerio de Educación Nacional- Ministerio de Salud website:
https://www.unodc.org/documents/colombia/2018/Junio/CO03142016_estudio_consumo_escolares_2016.pdf

LISTA DE ANEXOS

N/A.